

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR.

DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,

DON FRANCISCO JIMENEZ

LA VIDA AGRÍCOLA.

Al leer los notables artículos que sobre un tema tan interesante viene publicando en la *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* el Sr. D. Miguel Lopez Martínez, no podemos resistir al deseo de comentar, si quiera sea brevemente, alguna de las ideas en ellos contenidas, y que más afectan á los adelantos y al progreso de nuestra decadente agricultura.

«El amor á la propiedad territorial es la primer condicion de la vida agrícola; es el espíritu que le anima, haciéndola fructuosa para el más acertado cultivo.» Así dice el Sr. Lopez Martínez; y cumplidamente demuestra con el ejemplo de lo que en Francia, y aun en mayor grado en Inglaterra acontece, que las reformas rurales que en esos países nos admiran, mejor que al afán del lucro, debense á la noble y vehemente afición por la residencia y esparcimiento de los campos.

La descripción de las granjas inglesas, de esos magníficos centros de la labranza y la ganadería más perfeccionadas, que al par suelen también ser grandes establecimientos industriales y mercantiles, ofrece á nuestro ánimo motivo de dolorosa comparación, al reflexionar lo que son la casi totalidad de nuestras rústicas haciendas, aquí donde generalmente, la fertilidad de los suelos por tal modo supera las ingratas condiciones naturales de aquellas maravillosas explotaciones.

Vastísimas superficies completamente yermas, como las que hay desde esta villa

á Soria, de la capital á Agreda y tantas otras que no enumeramos por no considerarlo necesario; casuchas sin aire y sin luz en las que faltan los recursos indispensables para poder satisfacer las necesidades de la vida social y de la higiene, terrenos de pastos que en otras regiones constituirían una riqueza inapreciable y que aquí apenas sostienen un pequeño número de ovejas; caminos inseguros é imposibles de transitar durante gran parte del año; groseras prácticas que la ignorancia juzga inherentes á nuestro sistema cultural; material agrícola tan imperfecto y primitivo que bien pudiera figurar en un museo prehistórico; absoluto abandono y menosprecio de los principales resortes capaces de aumentar los rendimientos del campo; administración tan descuidada, como que con frecuencia se prescinde en ella totalmente del papel y de la pluma.... tal es el cuadro de una agricultura sin capital y sin ciencia, del que, por desgracia, es la de nuestra provincia un ejemplar. ¡Qué contraste con la organización y perfeccionamientos agrarios del Reino Unido.

Segun Mr. T. Dent, había en Inglaterra y el país de Gales, en 1871 mil doscientas fábricas de abonos; hoy hay más de dos mil, y cada fabricante expende más de cincuenta mil toneladas.

La importación del guano excede anualmente de trescientas mil, y la de materias primeras, azoadas, alcalinas y salinas, para la fabricación pasa de otras quinientas mil.

El coste anual del abono por hectárea llega en muchas granjas á doscientas pesetas.

El capital móvil del colono pocas veces baja de setecientas cincuenta pesetas por hectárea; cifra enorme si se compara con la de nuestras explotaciones agrícolas, que rara vez llega á cien pesetas.

Hé aquí breves pero elocuentes datos que nos prueban que allí, á pesar de lo poco que directamente interviene el Gobierno en el fomento de los intereses rurales, la vida agrícola ha alcanzado su plenitud, como con razón exclama el Sr. Lopez Martínez.

Hay en Inglaterra, entre otros, dos grandes establecimientos de experimentación; uno en Rothamsted, en el condado de Hertfordshire, y otro en Worburn en el de Bedfordshire. El primero pertenece á Monsieur Lawes, tipo del agricultor sábio y espléndido, que lo fundó en 1845, habiéndolo dotado con diez millones de reales, para que después de su muerte continuasen las investigaciones científicas á que se consagran. El segundo se debe al Duque de Bedford, que ha puesto generosamente á disposición de la Real Sociedad de agricultura inglesa, las tierras y edificios de la granja de Worburn, además de la de Crawley-Mill, para hacer ensayos cuyos gastos sufraga el mismo ilustre propietario.

Y en cuanto á la ganadería, ¡qué prodigios ha realizado en aquel país la iniciativa eficaz y el patriotismo inteligente de sus activos hijos, penetrados del genio reformador del eminente Backewell!

Hay caballo que alcanza el precio de cuatrocientas mil pesetas; toro que se ha vendido en sesenta mil; morueco en siete mil y quinientas; y quien ajusta un salto

por mayor precio que el que aquí valen los mejores sementales de nuestras más afamadas razas. Esto sintetiza la superioridad incomparable de aquella industria pecuaria.

Cuando consideramos las aficiones, y hasta la adoración, que por las costumbres inglesas sienten tantos entre nosotros, no puede menos de asaltarnos el vivísimo deseo de que tales estímulos se convirtiesen hácia el punto de que nos hemos ocupado, y que es el que más honra y ennoblece á los opulentos próceres de aquel emporio de la riqueza.

DE TODO UN POCO.

Un olvido voluntario ó involuntario que, se dice, ha habido en Guadalajara, siendo de él víctimas algunos quintos procedentes de esta provincia, ha podido producir funestas consecuencias.

Sensible es tener que decir la verdad desnuda, pero no cabe otro remedio.

En este asunto, la Comisión que fué á Madrid, lejos de mejorar la situación de los habitantes de este país, la ha empeorado.

Con la gracia obtenida, los quintos de muchos pueblos han tenido que ir á la capital de esta provincia, rodeando catorce ó quince leguas, pues no se les ha escusado la presentación en Guadalajara. De aquí, en nuestro concepto, que haya sido casi peor el remedio que la enfermedad.

No es con visitas á los que no suelen dar más que buenas palabras como se ha de arreglar este asunto.

Hace falta algo más, y era lo que pensaba

— 16 —

elementos que lo constituyen, sino también y muy principalmente, de la cantidad en que cada uno entra á formarlos.

Para preparar el caldo bordelés, se echan en una vasija de barro vidriada por dentro, ó en una pipa, barrica ó cualquiera otro recipiente de madera que esté bien limpio, seis cántaras (96 litros) de agua clara, de lluvia, río ó pozo y en ella se disuelven cuatro libras y seis onzas (dos kilogramos) de sulfato de cobre, bien molido y reducido á polvo para facilitar la disolución, que puede activarse haciéndola separadamente en agua caliente y agitando el líquido con un palo ó escoba, hasta que el sulfato se haya disuelto por completo: en otra vasija de madera ó metal, se echan tres azumbres (seis litros) de agua y en ella se apaga libra y media (690 gramos) de cal viva en terron y limpia de cántos é impurezas, debiendo quedar todos los terrones completamente desechos hasta que se produzca una lechada que será tanto más espesa, cuanto más pura sea la cal empleada, y una vez apagada y bien diluida, se mezcla, vertiéndola poco á poco, con el sulfato de cobre disuelto en la vasija grande, agitando constantemente el líquido para que la interposición sea completa, resultando un caldo claro, de color azul-blancuzco que por reposo ó sedimentación, deposita en el fondo un precipitado abundante que hay necesidad de agitar ó remover, cada vez que se emplee; algunos añaden 7 por 100 de cola fuerte bien disuelta para que el líquido sea más adherente y su acción más segura y duradera.

Siendo la pureza del sulfato de cobre que se emplee, una de las condiciones para el buen éxito necesarias, y encontrándose frecuentemente en el comercio sulfatos dobles de cobre y hierro ó de cobre y zinc que se venden como sulfato de cobre solo, los vicultores pueden asegurarse de la bondad ó pureza del que empleen, sin más que disolver una pequeña cantidad en un vaso de agua y añadir algunas gotas de agua de cal; si el sulfato es puro, la disolución presentará un hermoso color azul celeste, mientras que será verde oscuro ó blanco sucio si contiene hierro ó zinc.

La cantidad de líquido que hay que preparar y se debe emplear, varía y está en relación, no sólo con la mayor ó menor intensidad con que la enfermedad se haya desarrollado, sino también con la diversa frondosidad que las viñas presentan desde el desarrollo de sus yemas hasta la maduración del fruto; según experiencias realizadas la cantidad de líquido que se necesita en el mes de Mayo, que es 4 y 1/2 cántaras (56'51 litros), para un jornal de 1.000 cepas, es la tercera parte de la que hay que em-

— 13 —

ce enérgica y pronta actividad sobre la criptógama, aconsejando no se haga nunca uso de azufres triturados por ser su reacción neutra y poco ó nada activos.

El *azufre y ceniza* mezclados y aplicados sobre las cepas como los demás polvos parasiticidas, es procedimiento aconsejado por «El Monitor vinícola italiano» que asegura haberse obtenido con su empleo, favorables resultados.

El *azufre y la cal*. La mezcla de ambas sustancias pulverizadas, se emplea en los viñedos de Argel y los trapenses de Staoneli afirman haber detenido con ella los progresos del mal en sus viñedos, en los que, relativamente, ha causado pocos daños.

El *sulfato de hierro y yeso* mezclados en la proporción de una parte en peso del primero, que se conoce también con los nombres de caparrosa y vitriolo verde y cinco del segundo, y por último.

Los *polvos Shanviuski*, que están formados por una mezcla de 50 partes de azufre, 10 de sulfato de cobre pulverizado, 3 de cal, 29 de polvo de carbón y 8 de tierra de aluvion pulverizado, siendo las proporciones en que se emplea, de 12 á 15 bilogramos por hectárea, del 15 al 25 de Mayo, 15 á 20 kilogramos por la misma extensión, del 15 al 20 de Junio y de 20 á 25 kilogramos desde el 27 de Julio al 10 de Agosto, utilizándose para su aplicación, los azufradores que se emplean para combatir el oidium.

Finalmente, hay algunos que recomiendan la cal pulverizada, esparcida á voleo por la mañana mientras dura el rocío, para producir así la lechada de cal que tan buenos resultados ha producido en los viñedos de Italia y no falta tampoco quien la combate, diciendo que quema las partes de la hoja á que se adhiere y que á su lado se forman nuevas eflorescencias criptogámicas, sin que hasta la fecha, á pesar de las controversias y largos debates sostenidos, se haya resuelto nada práctico y seguro sobre la eficacia ó inutilidad de este procedimiento que, por la abundancia y baratura de su primera materia, merece ser con más detenimiento estudiado y más experimentalmente conocido.

Entre las *sustancias disueltas* que con más ó menos éxito se han empleado para combatir el mildew, figuran como principales:

El *ácido fénico* emulsionado con agua de jabón en la proporción de una parte de ácido por 100 de agua, adicionándole 1/200 de glicerina con el objeto de impedir la evaporación y mantener por más tiempo el contacto de la sustancia activa, asegura

llevar á cabo la prensa coaligada, si ridiculas ribalides no hubieran hecho fracasar su plan. Y como á algunos de los coaligados, que parecían iban á tragarse el mundo, se les han apagado muy pronto los fuegos, de aquí que hayan caído en el olvido este y otros asuntos de vital interés.

Estamos peor que éstabamos y no necesitábamos alforjas para el viaje que hemos hecho.

Es preciso, es indispensable que se lleve á cabo lo propuesto por LA PROPAGANDA, que con tanto entusiasmo fué aceptado por nuestros compañeros en la prensa.

De no obrar así, de emplear en asuntos de tanta trascendencia el unguento blanco y la cataplasma, no conseguiremos nada y la zona militar continuara fuera de esta provincia *per secula seculorum*; y esta escandalosa injusticia, como otras muchas por el estilo, demostrará como un país de siervos á los que dá gusto fustigar por su paciencia.

LA PROPAGANDA, que no acepta paliativos cuando juzga debe obrarse con energía, está dispuesta á separarse de la coalición, si no se llevan á cabo, sin excusas ni distingos, los acuerdos adoptados.

El que no valga para casado, que no engañe á la mujer.

Así, clarito.

Son varias las quejas que á diario recibimos acerca de los abusos que en la caza se llevan á cabo en esta provincia, donde parece que hay una monomanía por el oficio de cazador, lo que prueba sobra mucho tiempo á los habitantes de este país.

Y eso que la caza escasea hasta el punto de que jamás se ha conocido época tan mala para dicha diversion.

Los que en cumplimiento de la ley se proveen de la correspondiente licencia, resultan ser unos tontos, pues lo mismo cazan los que no la tienen.

La Guardia civil no puede evitar los multiplicados abusos. —¿porqué?—Porque el caciquismo, en esto como en todo, hace que no se cumpla la ley con los culpables.

Si se ordenara inutilizar en el acto las armas que la guardia civil recoje á los cazadores furtivos, estos no conseguirían que á los pocos días se les devolviese su escopeta, rebajando, de este modo, la fuerza moral del benemérito cuerpo, del que se rien, gracias á las malditas influencias.

A escepcion de algún pobre descamisado, que paga el pato, todos los contraventores de la ley de caza, suelen campar, en este país, por sus respetos.

¿Puede continuarse así?

Bueno sería que por el Ministerio de la Gobernación se dictase una R. O. dando al cuerpo de la Guardia civil la autorización que dejamos consignada.

Se hallan en la Capital nuestro respetable amigo el ilustré soriano D. Manuel Sanz Zornoza y el Subdirector del ferro-carril de Torralba Sr. Justo y Sanchez.

Es escandaloso lo que está sucediendo con las cartas que nos envía nuestro corresponsal en Madrid, pues la mayor parte se pierden en el camino.

Si lográsemos averiguar quien es el ladrón que nos las roba, le aseguramos se habla de acordar de la hazaña.

Resultado de este y otros hechos parecidos, que el servicio de correos en esta provincia es detestable, sin que se cuiden de mejorarlo los que vienen obligados á hacerlo.

El jueves hizo su debut, en el teatro de esta villa, la compañía que dirige el Sr. Cabarro.

El cuadro resultó bastante bueno, distinguiéndose el director que es un buen actor cómico.

E speramos la representación de la comedia que se ha de poner mañana en escena, para juzgar á los demás actores.

Lo de Valencia está dando juego en ambas Cámaras.

Este Gobierno que duda y vacila á cada acontecimiento, se ha hecho una vez más culpable de imprevisión y ligereza en el atropello de Valencia, que demuestra como comprenden muchos liberales, en esta nación, el ejercicio de la libertad y las garantías individuales.

¿Pero qué puede esperarse del actual Gobierno!

Falta de iniciativa para acometer empresas nuevas; sin autoridad ni fuerza para ganar ventaja á sus adversarios en la campaña económica; irresoluto y sin soluciones concretas y definidas en lo fundamental, que es hoy la cuestión de Hacienda, vive el Gobierno hace mucho tiempo atravesando una vida rastrea, trabajosa y artificial, que tendrá un fin desastroso cuando menos se piense.

Y no hay que hacerse ilusiones: la fuerza y el prestigio que pudieran prestarle las Cortes, los necesitan éstas para resistir á la opinión y vivir un poco tiempo, pues la verdad es, que aquí es cada día mayor el número de los que consideran desprestigiado el sistema parlamentario.

¿Quién ha de tener fé en un sistema que tiene por base el escándalo y como procedimientos de gobierno la insulsa y deslavada palabrería?

Parece que se trata de presentar en el Senado un proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública.

Proyecto en el cual se señalan á cada consejero 20 pesetas por sesión, en calidad de dietas.

Y dice con esto muy oportunamente *El País*:

¡Bien por esos senadores, severos mantenedores de la justicia y los fueros!
¡Con dietas los consejeros, y á dieta los profesores!

Apesar de habernos avisado nuestro corresponsal de Madrid, que ha puesto en el correo la carta correspondiente á este número de LA PROPAGANDA, no ha llegado dicha carta á nuestras manos.

¡Hasta cuando, señor, hasta cuando.

D. Carlos Malagarriga, redactor que fué de *El Liberal*, escribe á este periódico una carta, que comienza en estos términos:

«Recomiendo á *El Liberal* y á todos los diarios españoles, que en lugar que se vea pongan esta encarecida recomendación que á mis compatriotas hago:

Suspendan su viaje los que pensaban venir.

Tengo derecho á hacer este encargo, pues ya que según se me dice diariamente la lectura de mis cartas ha decidido á muchos á cruzar el Atlántico, no quiero hacerme responsable de mayores males.»

¿Se van ustedes convenciendo?

Se ha dictado una real orden por ministerio de la Gobernación, en virtud de expediente promovido por la comisión provincial de Sevilla, disponiendo que á los mozos que han sido declarados inútiles en los tres llamamientos sucesivos al del replazo á que pertenecen por cualquiera enfermedad ó defecto físico de los comprendidos en las clases 2.ª y 4.ª del cuadro, procede desde luego expedirles certificado que acredite que están excluidos totalmente del servicio; pero que no cabe hacer lo mismo con los cortos de talla, hasta que hayan servido seis años en la cuarta situación á contar desde el día de su destino al depósito respectivo.

Por la originalidad que encierra transcribimos la revista que cierta señorita Sevillana, aficionada sin duda á los toros, remite á una amiga suya, residente en Valencia.

Esta señorita acaba de casarse, y describe de la siguiente manera los novios que ha tenido antes de contraer matrimonio:

«El primero, Pelechón: tontuelo, brabucon, claro, hasta dejarlo de sobra, tomó ocho cartas de mi mano, matando un napoleon en flores de primer entusiasmo, recibió tres pares de desaires, y lo mató mamá de una buena, echándole.

Segundo, Peine: marrejo, bribon, receloso y con intención, tomó varias indirectas con flema, no aguantó ningún desaire, y lo acabé con un buen desengaño, cuando menos lo esperaba.

Tercero, Garboso: colorado, robusto, bien dispuesto á marearme; tomó no pocas esperanzas, hiriéndome la voluntad y las primeras dudas; sufrió dos pares de banderillas de mi tía y lo despaché con dos desaires, deste mi balcon, á media luna.

Cuarto, Colegial: vivaracho, jugueton, exigente, llevó un sinnúmero de frescas, hiriéndole la última aunque no de muerte, recibió banderillas, por haberle despachado mi papá con tres amenazas, espantándole.

Quinto, Militar: botarate y bravo, á su presentación sufrió seis quejas con valentía, haciéndose blanco á mis caprichos: llevó banderillas de celos, y lo mató un rival á la primera vuelta recibíéndole.

Sexto, Viudo: bonachon, noble y de buenos instintos; tomó dos preguntas de mamá, tres indirectas de tía y lo rematé de una muy buena, que tal vez no esperaba.... casándome.

Resúmen: he concluido mi larga temporada de soltera: consérvate entre barreras hasta que venga uno

derecho y sin malicia, y será tan dichosa como lo es hoy tu amiga

CLARITA

SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

En la Ciudad de Soria á 9 de Abril de 1890. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa-Palacio de la Excma. Diputación provincial á las 12 de su mañana los Sres. D. Eustaquio Marqués, D. Antonio Ruiz, don Manuel Martialay, D. Enrique Escribano, D. Leon del Rio, D. Gregorio de Velasco, D. Elias Romero, D. Carlos Alonso Martirena, D. Juan y D. Félix Córdova, D. Saturnino Peña, D. Antonio Sanz, D. Manuel Sienes y D. Marino German, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil, se declaró por éste en nombre del Gobierno de S. M., abierta la segunda reunion ordinaria de la Diputación en el corriente año económico, retirándose acto seguido y ocupado la presidencia el Sr. Sanz.

Dada lectura al acta de la última sesion celebrada el 5 de Febrero del corriente año, fué aprobada.

Acto seguido se leyó la memoria que en cumplimiento del párrafo 3.º del art. 98 de la ley, presenta la Comisión provincial con el resúmen del estado de fondos y relaciones de los asuntos despachados por dicha Comisión y de los que se hallan pendientes de resolución de la Asamblea provincial.

El Sr. Presidente expresó el deseo de que la Corporación asociándose á las frases que dedica la Comisión á la pérdida del Sr. Diputado D. Francisco Alcalde, haga constar en acta su sentimiento y la Diputación así lo acordó; propuso también el Sr. Presidente se consignara en el acta el gusto con que se había escuchado la lectura de dicho trabajo por el que se daba un voto de gracias á dicha comisión.

El Sr. Presidente dijo, que entre los asuntos pendientes de despacho estaba el acta de eleccion parcial de un Diputado, verificada en Medinaceli y como él formaba parte de la Comisión permanente de actas, lo hacia presente por si la Asamblea consideraba incompatible dicho cargo con el de Presidente; y después de expresar su opinion contraria á la incompatibilidad del Sr. Martialay, y de hacerse algunas indicaciones por otros Sres. Diputados, la Corporación acordó que no había inconveniente en que continuara perteneciendo á la Comisión de actas, aun cuando por ausencia del Sr. Presidente habia de dirigir las discusiones.

Habiéndose presentado sobre la mesa varios documentos referentes á la citada eleccion de Medinaceli, dispuso pasasen á la Comisión de actas.

El Sr. Presidente dijo, debiera procederse en cumplimiento de la ley al señalamiento de las sesiones que habian de tener lugar en la presente reunion y la Asamblea teniendo en cuenta los expedientes que existen para el despacho acordó designar seis, sin perjuicio de dar por terminada la reunion si se resolvieran antes aquellos ó solicitar autorización para ampliarlas caso necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar para la sesion de este día, se dió por terminada, señalándose para la inmediata el de mañana y hora de las 10 de la

Mr. Foes haberle dado buenos resultados, mientras Mr. Puillat en «El Monitor vinícola» sin negar su eficacia, lo proscribió por no ser su empleo práctico ni suficientemente económico.

El sulfato de hierro ó caparrosa verde en la proporción de 1 kilogramo por cada dos litros de agua, aplicado con una brocha, ha sido preconizado como preventivo antes de echar los brotes, por Mr. Planchon y Mr. Viala de Montpellier.

El hidrato de sodio, sosa cáustica, carbonato de sosa, han sido empleados por Camillo Mancini, que afirma sus buenos efectos, con tal de que se disuelvan en agua fría, se practiquen las aspersiones en tiempo exentos de rocios, antes de que aparezca el mal y se repitan dos ó tres veces durante el verano.

El sulfato-carbonato de potasio. Su disolución al 2 por 100, pulverizada y previamente lavado con sulfato ferroso, ha dado también resultados positivos.

La lechada de cal, que fué adoptada generalmente en Italia y que ha merecido también marcada aceptación en Austria, aunque no se sabe todavía si obra química ó mecánicamente, está probado que no perjudica en lo más mínimo á las aptitudes fisiológicas de la planta, que no lleva á la vinificación elemento alguno que pueda perjudicar á la bondad del caldo y que posee propiedades para impedir la germinación, desarrollo y esparcimiento del hongo parasitario, se prepara en la proporción de 3 á 4 kilogramos por hectolitro de agua y debe aplicarse con escobillas en la cara inferior de las hojas y golpeando sobre el tronco á diferentes alturas, por el mes de Junio, repitiendo las aspersiones cuantas veces sea necesario, según que las lluvias ó el rocío se sucedan con más ó menos frecuencia ó intensidad y arrastren la capa de hidrato de cal que á las hojas se adhiere.

El Sr. Castellvi, agricultor de Zaragoza, asegura haber empleado el *accie* con éxito satisfactorio, aplicándolo con una brocha de pintor en las partes de vid invadidas: ignoramos se hayan hecho las pruebas ó ensayos oficiales que lo confirmen y aunque la aplicación de dicha sustancia, puede alterar en algo, obstruyendo lo poros que en las superficies de las hojas existen, funciones fisiológicas de la planta tan importantes y esenciales para su vida y desarrollo, como la absorción, exhalación, respiración y asimilación, sin embargo, sería conveniente se ensayase en un corto número de cepas, tanto por ser producto de fácil adquisición, como por no exigir para su empleo, preparación ni manipulación de ningún género.

Existen algunas otras como el borax, ácido bórico, ácido sulfúrico, tanino, ácido piroleñoso, la potasa, el sulfato-carbonato de

potasio, etc., que, aunque defendidas por sus patrocinadores y á pesar de reconocer sus propiedades parasiticidas, han sido desechadas, ya por los daños que en la cepa ocasionan, ya por los peligros que en su uso ofrecen, bien por el escaso éxito obtenido en los ensayos con ellas practicados.

El caldo bordelés y el agua celeste son en la actualidad los procedimientos adoptados y más generalmente seguidos, por la mayor eficacia con ellos obtenida; ambos tienen por base esencial el sulfato de cobre, combinado en el primero, con la cal y con el amoniaco en el segundo. El descubrimiento de aquel fué debido á haber observado, cuando el mildew se desarrolló en las cepas del Medoc, que las más próximas á las orillas de los caminos que se habían rociado, como de costumbre, con una lechada de cal y sulfato de cobre, para impedir que los merodeadores pudieran comer las uvas maduras que estuvieran á su alcance, estaban menos atacadas que las del centro del pago que no habían sido tratadas con la mezcla; observación que dió motivo para generalizar el tratamiento, con el que se han obtenido después los satisfactorios resultados que lo recomiendan como uno de los más enérgicos y de más seguros efectos que pueden emplearse.

Su eficacia es debida á que, según Millardet, los órganos reproductores del mildew mueren en una disolución de 1 por 5.000.000, en una de sulfato de hierro de 1 por 100.000 y en una de cal de 1 por 10.000 y además á que la cal ejerce una acción triple, pues obra, en el momento de la aspersión, como mordiente enérgico determinando una fuerte adhesión á las hojas, después de algunos días, destruye por su causticidad los órganos reproductores, y por último, cuando se ha transformado en parte en carbonato, conserva una pequeña provision de óxido de cobre que se disuelve lentamente en presencia del agua cargada de amoniaco y ácido carbónico que de las nubes se desprende.

Preparación del caldo bordelés.

Considerando que estas instrucciones han de tener un carácter eminentemente práctico, si han de satisfacer el fin que motiva su publicación, emplearemos al indicar cantidades, las medidas superficiales, de peso y volumen usadas en la provincia, con las que la generalidad de los viticultores estarán más familiarizados, evitando así las equivocaciones que al hacer la mezcla pudieran acaso cometerse y toda vez que el mayor ó menor éxito del tratamiento depende, no solo del número y clase de los

misma, levantándose esta acta que firma el Sr. Presidente y Secretario que certifican.

Segunda Sesión.

En la Ciudad de Soria a 10 de Abril de 1890. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Excm. Diputación provincial bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Sanz Encabo, los Señores D. Eustaquio Marqués, D. Antonio Ruiz, D. Enrique Escribano, D. Manuel Martialay, D. Gregorio Velasco, D. León del Río, D. Elías Romero, D. Félix y D. Juan Gordova, D. Carlos Alonso de Martirena, D. Sturnino Peña, D. Manuel Siens y don Marino German, se declaró abierta la sesión; leída el acta de la de ayer fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura á los acuerdos adoptados por la Comisión en virtud de la atribución 3.ª del artículo 18 de la ley.

El Sr. Presidente consultó si algún Sr. Diputado deseaba hacer uso de la palabra, habiéndose contestado negativamente y quedaron aprobados.

Leído el dictamen de la Comisión permanente de actas respecto á la elección parcial verificada en el partido de Medinaceli; el Sr. Presidente en cumplimiento de la ley dispuso que quedara sobre la mesa 24 horas.

Dada cuenta del contrato celebrado entre el señor Presidente de la Diputación y el representante de la empresa del ferro-carril de Torralba á Soria, en virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea provincial en su última reunion ordinaria, respecto al pago de la expropiación de terrenos por la cantidad alzada de doscientas mil pesetas en 8 plazos de a veinticinco mil cada uno, el Sr. Peña manifestó que debían exigirse garantías á la empresa á fin de que los intereses provinciales no pudieran ser defraudados.

El Sr. Presidente llamó su atención respecto al asunto de que se trataba, limitado únicamente á dar cuenta á la Diputación del contrato que había otorgado con la empresa en cumplimiento y ajustándose en un todo al acuerdo adoptado, consignando únicamente la fecha en que habían de abonar los plazos, que por lo tanto procedía aprobarlo si se hallaba conforme con lo resuelto por la Diputación, sin perjuicio de que después pudieran presentarse proposiciones ó mociones verbales sobre el cumplimiento por ambas partes en las condiciones estipuladas, y conforme la Corporación acordó aprobar el referido contrato.

El Sr. Martialay pidió la palabra y se lamentó de que la provincia estuviera haciendo sacrificios de gran entidad por verse dotada de una vía férrea y hasta su terminación tuviera trabajo los braceros y no se obtenga resultado alguno por la lentitud con que marchaban las obras, hasta haberse paralizado según noticias, lo cual daba motivo á desconfianzas y recelos que era preciso á ser posible alejar para lo cual creía conveniente se abriera amplia discusión acerca del estado de las obras y que los señores Diputados expresaran cuanto les contase sobre el particular, sin perjuicio de que después la Comisión procurara reunir antecedentes, y si de ellos se desprendían motivos para dudar del cumplimiento por parte de la empresa de los compromisos contraídos, convocar á la Diputación á una reunion extraordinaria.

El Sr. Velasco, como Vicepresidente de la Comisión contestó que esta no tenía conocimiento oficial sobre el estado de las obras, pero en concepto de la misma no había motivo para alarma alguna porque estas continuaban y únicamente en el último trozo ó sea de Quintana á la capital estaban en suspenso los trabajos, debido según parece, á las dificultades que han surgido sobre el emplazamiento de la estación, pero que según las últimas noticias, este asunto se había resuelto y ya habían empezado á salir canteros y en breve volvería á darse actividad á los trabajos.

El Sr. del Río manifestó, que habiendo expuesto ya su compañero Sr. Velasco que no había motivo para desconfianzas de ninguna clase, él por su parte tan solo agregaría que consideraba debiera estar la provincia satisfecha de la empresa, puesto que había ejecutado más obras que las que venía obligada según el contrato, pues ascendían al 70 por 100, así es que la investigación que se intentaba no la creía procedente.

El Sr. Martialay replicando dijo, que él defendía los intereses generales de la provincia, y para ello proponía el que la Comisión se informara si las obras continuaban ó si se encontraban paralizadas sin causa justificada en cuyo último caso convocara á la Diputación.

El Sr. Siens propuso que no se entregaran á la empresa las veinticinco mil pesetas que de los fondos provinciales debía percibir en el corriente mes sin que de público y notorio constara que aquellas poseguian.

El Sr. Presidente llamó la atención acerca de que la proposición del Sr. Siens, anulaba lo acordado por la Diputación en su última reunion ordinaria, pues en cualquier contrato mientras no se justifique plenamente que una de las partes falta á alguno de los compromisos contraídos, la otra no puede dispensarse de cumplir con los suyos; y que estando en funciones permanentes la Comisión, no es preciso que se le encomiende vigilar porque no se defrauden los intereses de la provincia, pues siendo este uno de los principales deberes, no puede dársele que lo ha de cumplir.

El Sr. Córdoba (D. Félix) se adhirió á lo expuesto por los Sres. Velasco y del Río; por este último se expresó no podía menos de extrañarle la manifestación del Sr. Siens, cuando no ha mucho que en un periódico de que es Director se noticio que las obras continuaban sin interrupción alguna, lo cual era cierto, por mas que se han presentado algunas dificultades que se van venciendo paulatinamente y de las que no tenía culpa la empresa, y en las que la Diputación debe intervenir para que se orillen, lejos de poner obstáculos con investigaciones que pudieran

dar motivo á desconfianzas mientras no se presenten indicios seguros de que la empresa faltaba á sus deberes.

El Sr. Romero dijo, que en prueba de sinceridad debía asegurar que en Almazán no habían cesado los trabajos para la construcción del ferro-carril y que únicamente en las fiestas de Navidad se suspendieron y no del todo; que él abrigaba la confianza de que la empresa había de cumplir todos sus compromisos, pero que en el momento que la Comisión supiera lo contrario, se apresuraría á acordar lo mas conveniente para que la provincia no se viera perjudicada.

El Sr. Siens, contestando al Sr. del Río, dijo, que en el periódico que él dirige, lo único que se expuso era que según noticias las obras iban á empezar nuevamente.

El Sr. Presidente manifestó que siendo la Comisión la llamada, mientras la Diputación no está reunida, á velar por los intereses de la provincia, ella dispondría la suspensión de pago de los plazos si veía que la empresa faltaba á los compromisos que había contraído.

El Sr. Martirena aseguró que hasta ahora no había motivo para abrigar recelo alguno, que las obras continuaban sin interrupción, si bien en las mismas no siempre era necesario igual personal, que la mampostería de las obras de fabrica estaban terminadas en los diez y nueve kilómetros, hecha la vía y colocados los rails, y las locomotoras en Pamplona, no habiéndose traído hasta Almazán por las dificultades que surgieron en el empalme con el ferro-carril del Mediodía, y que por lo tanto no debe suspenderse por parte de la Diputación el pago de los plazos mientras no paralicen las obras.

El Sr. Martialay se quejó de que cuando guiado de una intención laudable por dirigirse á garantizar los gastos que haga la provincia, se le hace un cargo considerándolo como obstruccionista, cargo que no podía menos de rechazar, pues jamás en las Corporaciones á que ha pertenecido, ha puesto obstáculo alguno al desarrollo de los intereses materiales y menos lo haría ahora tratándose de un proyecto de tanta importancia para su provincia, y después de manifestar el Sr. del Río que sin duda no se había explicado bien ó el Sr. Martialay no le había entendido, pues no había expresado que él pusiera obstáculos, y de insistir en que en el periódico que dirige el Sr. Siens se había notificado que las obras continuaban; el Sr. Presidente dijo, que no podía consentir por más tiempo una discusión tan irregular y anti-reglamentaria, pues se habían presentado distintas proposiciones y el debate resultaba interminable, que por lo tanto, si el señor Siens deseaba sostener su proposición la concretara en términos claros y precisos, bien por escrito ó verbalmente.

El Sr. Siens, dijo, que proponía se sirviera la Diputación acordar la suspensión de la entrega de las veinticinco mil pesetas, del primer plazo de la expropiación hasta que se justificara que continuaban las obras.

El Sr. Marqués en contra expuso que existiendo un contrato sobre pago á la empresa del importe de toda la expropiación por una cantidad alzada, habiendo llevado á efecto aquella la referida expropiación de terrenos y pago en la mayor parte de su importe, no podía tomarse en consideración la proposición del Sr. Siens y después de insistir en que no afectando su pretensión al contrato y refiriéndose tan solo á la suspensión de su cumplimiento mientras los trabajos no continuaran, no había inconveniente en que se aceptase; el Sr. Presidente dispuso que en votación ordinaria se acordara si se tomaba ó no en consideración la proposición del Sr. Siens, y verificada resultó desechada por gran mayoría.

Dada cuenta de los antecedentes relativos al arriendo de la fabrica de chocolate, batán y molino harinero situados en Utero, el cual no había podido llevarse á efecto á pesar de las subastas verificadas; el Sr. Marqués dijo que comisionados por la Diputación el señor Escribano y él para que procuraran el arriendo vieron la imposibilidad de que ninguno se presentara á la subasta sin que por cuenta de la provincia se hicieran las obras necesarias para la limpieza y arreglo del cauce y la presa y en su vista informaron detalladamente á la Comisión acerca de las obras que habria de ejecutar y medios de pagar su importe, y que provisionalmente tomaba en arrendamiento el molino y batán con sus accesorios con 500 pesetas anuales Tomas Gonzalez, el que no tenía á su cuenta dicho contrato se había despedido, así es que él creía que si se había de utilizar la Diputación de dichas fincas, era indispensable de todo punto llevar á efecto las obras que en su informe indicaron y cuyo importe podría pagarse con cargo á la renta vencida y sin gravamen por lo tanto para el presupuesto provincial; y después de indicar el Sr. Martialay que pudiera optarse porque se rebajara el tipo de la subasta á fin de que la Diputación no se metiera en obras cuya importancia no era fácil conocer, y contestar el Sr. Velasco que se habían hecho cosas importantes en los tipos, y que para evitar el temor que abrigaba el Sr. Martialay pudiera girar una visita el Sr. Arquitecto é informar; hechas además otras consideraciones por el Sr. Marqués, la Diputación acordó autorizar á la Comisión para que en la forma que estime más conveniente se ejecuten las obras que propuso el Sr. Marqués, procurando no exceda su coste del importe de la renta del arriendo vencido.

Dada cuenta de los expedientes promovidos por Claudia Llorente y Eugenia de Miguel, residentes en Colesta, por haberles negado el Ayuntamiento el carácter de vecinas, fundado en ser casadas ó ignorar el paradero de sus maridos, el Sr. Escribano dijo que el asunto envolvía alguna gravedad, puesto que el derecho con-tituido parecía oponerse á los deseos de las exponentes, y por lo tanto proponía se nombrara una Comisión especial para informar.

El Sr. Ruiz, manifestó, que consideraba inútil ésta puesto que el Código civil aplicable al presente caso prescribía las condiciones que habían de concurrir para que la mujer casada pueda entrar en la Administración de sus bienes; pero que sin embargo no se oponía al nombramiento de la Comisión; y consultada la Corporación así lo acordó, desigando por aclamación para formar aquella á los Sres. Escribano, Ruiz y Martirena.

Vista la instancia suscrita por varios vecinos de Molinos de Duero; dueños de los terrenos ocupados para dar acceso al puente sobre el río Ebrillos, recordando el abono del valor de aquellos; el Sr. Martialay dijo, que efectivamente se les había expropiado de algunas fincas de pequeña extensión para hacer un camino que abriera paso al puente, que reclamaron su importe en el año 1887, con cuyo motivo debió formarse un expediente cuyo estado ignora, y después de expresar el Sr. Velasco que en aquella fecha giró una visita al mencionado puente por haber oído hablar de su buena construcción y que tiene entendido que los pueblos abonaran el valor de los terrenos expropiados, pero que debiendo estar enterado sobre el particular el Jefe de Obras públicas provinciales y existiendo á no dudar en la Secretaría, antecedentes que no han podido examinarse por haberse presentado la reclamación hace tan solo dos días, debiera dejarse este asunto á la resolución de la Comisión, y consultada la Corporación, así lo acordó.

Dada lectura al escrito dirigido por el Ayuntamiento de Deza, suplicando que con cargo al presupuesto provincial se atienda al arreglo de dos puentes cuyo estado hace temer que una avenida los destruya, en atención á que el presupuesto municipal no permite consignar las mil pesetas en que se calcula el importe de las obras por haberse cerrado con déficit, á propuesta del Sr. Escribano, la Corporación acordó que tratándose de una obra local, el municipio, haciendo uso de los medios que la ley establece para casos análogos, acuda á la reparación de dichos puentes.

Examinadas las ordenanzas municipales formadas por los Ayuntamientos de Villanueva de Gormaz y Valdeprado, hallándolas conformes sin que ninguna de las disposiciones que contienen se opongan á las legales vigentes, acordó aprobarlas y que se pasen al Sr. Gobernador para la resolución que estime procedente.

Vistas también las formadas por el Ayuntamiento de Carrascesa de la Sierra, resultando que muchas de las cuestiones que comprenden, se hallan ya resueltas por leyes especiales, acordó se devuelvan á fin de que redacte otras nuevas limitadas á reglamentar únicamente lo que afecta al orden interior del distrito municipal.

Dada cuenta de la excitación hecha por el Sr. Gobernador para que este cuerpo se suscriba á la «Revista Hispano-Americana», dedicada á la raza Latina por D. Juan Valero de Torno, acordó se conteste que el precario estado porque atraviesa la provincia, la impide aunque con sentimiento adquirir la obra cuya importancia no desconoce.

Examinados los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Langa y San Esteban de Gormaz en justificación de la pérdida ocasionada por el incendio de tres casas en el primero y de muchas en el segundo con motivo del desprendimiento de varias moles de piedra del sitio titulado «El Casullo»; el Sr. Escribano dijo, que una y otra calamidad eran dignas de atenderse, puesto que habían dejado en la miseria á varias familias, pero que se tuviera en cuenta al fijar la cantidad que á cada uno había de darse, que lo ocurrido en San Esteban revestía el carácter de una verdadera calamidad pública por afectar á un gran número de vecinos, mientras que en Langa tan solo eran tres los perjudicados, El Sr. Siens contestó que la distinción hecha por el Sr. Escribano no debiera perjudicar á Langa, pues si bien efectivamente eran muchos los vecinos que habían sufrido pérdidas en San Esteban, estas eran insignificantes; pues solo los tres cuyas casas se habían incendiado en Langa habían tenido mayores perjuicios que todos los de San Esteban.

El Sr. Presidente propuso, que para el mejor orden de la discusión fijase en primer término la Diputación la cantidad de que creyera debía disponerse del capítulo de calamidades para remediar en parte las desgracias de dichos pueblos, y que teniendo en cuenta la conservación existente, se permitía indicar la suma de 900 pesetas y la Corporación estuvo conforme.

Respecto á la distribución que de ellas debería hacerse, después de indicar el Sr. Marqués que se dedicarían dos terceras partes á San Esteban y la otra á Langa, apoyando esta gestión el Sr. Escribano, y de proponer el Sr. Siens que por iguales partes entre los dos pueblos, á propuesta del Sr. Presidente, la Asamblea dispuso se entregaran con cargo al capítulo de calamidades públicas del presupuesto provincial 500 pesetas al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz para que las distribuya entre todos los vecinos que han sufrido pérdidas en relación á la importancia de estas, y 400 al de Langa para que la reparta en la propia forma.

Dada lectura á la instancia promovida por Vicente Ayuso Pascual, vecino de San Leonardo, en súplica de que se conceda algún socorro á los huérfanos Nicolás y Cesáreo Perez, por haberseles incendiado una casa el día 25 de Marzo proximo pasado, el Sr. Presidente propuso se nombrara una comisión especial de peticiones para que pasasen á la misma cuantas se presentaran de esta clase durante la reunion, y propusiera lo que estimase procedente; el Sr. Ruiz dijo, que el acuerdo tomado por la Corporación respecto al pueblo de Langa, debiera tenerse muy en cuenta, para resolver la solicitud de que se había dado lectura, y habiendo insistido el Sr. Presidente en que se nombrara una comisión de peticiones, la Corporación así lo

acordó siendo proclamados para formarla los señores del Río, Martirena y Córdoba (D. Félix)

El Sr. Ruiz presentó la siguiente proposición verbal: «Teniendo en cuenta que la Diputación en la sesión de este mismo día habia concedido 400 pesetas al Ayuntamiento de Langa para que las distribuyera entre los dueños de las tres casas incendiadas, envolviendo igual pretension la solicitud de Vicente Ayuso, vecino de San Leonardo, por incendio de una finca urbana, debe reconocérsele análogo derecho que á aquellos, una vez que de los antecedentes que han de pedirse resulte justificada la calamidad; en su apoyo alegó que la equidad aconseja se tomase en consideración. El Sr. Escribano expresó en contra, que lo acaecido en San Leonardo era un hecho completamente aislado, y que de accederse á lo propuesto por el Sr. Ruiz se sentaría un precedente de fatales consecuencias; y después de otras indicaciones hechas sobre el particular, en votación ordinaria se acordó por mayoría no tomar en consideración la proposición hecha por el Sr. Ruiz.

Pasadas las horas de Reglamento se dió por terminada la sesión de este día, señalándose para la inmediata el de mañana y hora de las diez y media de la misma, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente con los Sres. Vocales Secretarios que certifican.

SECCION LITERARIA.

EL LABRADOR.

Cuando el agua se congela,
y el sol luce y no sofoca,
y hasta el aliento se hiela
al escapar de la boca;
Cuando en pos del calor marcha
el ave de vuelo leve,
y cae nieve sobre escarcha
y escarcha sobre la nieve;
Desafiando el rigor
de un frío tan extremado,
surca el pobre labrador
la tierra con el arado.
Y como el frío es bonanza
en la operacion sencilla,
hecha al suelo su esperanza
envuelta entre la semilla.
Luego que el invierno pasa
y viene estacion mejor,
por si el agua se retrasa,
ó se adelanta el calor,
Sigue consultando al cielo,
pues ha fiado sus rentas
á los granizos, al hielo,
huracanes y tormentas.
Así pasa sus jorraditas
hasta ver que en el Oriente,
á las blancas alboradas
se sucede un sol ardiente;
Y bajo aquel sol que aploma,
conteniendo su fatiga,
recorre el valle y la loma
cortando la roja espiga.
Cae el sudor de su frente
gota á gota entre la paja,
y cada vez más valiente
con entusiasmo trabaja.
Y goza al ver hacinada
en carros, la mies querida,
honradamente ganada,
costosamente adquirida.

FEDERICO LA FUENTE.

TEATRO

FUNCION PARA EL DIA 20 DEL ACTUAL.
Por la tarde.
La bonita comedia de Ramos Carrion, titulada:
Levantar muertos.
La zarzuela en un acto,
Para casa de los padres.
La entrada á las cuatro.

Por la noche á las ocho.
La comedia de D. Miguel Eshegaray, con grande éxito estrenada el año pasado en el teatro de la Comedia de Madrid, titulada:
El enemigo.

La preciosa zarzuela en un acto, titulada:
Los carboneros.

AMA DE CRIA
Se necesita una para casa de los padres con leche fresca.
En la imprenta de este periódico darán razon.

BURGO DE OSMA:
Establecimiento tipografico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54.

SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS DE

VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno. los que confeccionamos á los siguientes precios.

Trajes de patén á pesetas 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

En tricós tenemos surtido para los gustos más exigentes. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

LA AMÉRICA

Tiene magníficas capas, de los mejores paños que se reciben de las acreditadas fabricas de Ezcarai y Bejar, las que detallamos á ptas. 50, 55, 60, 65 y 70

En camisas, LA AMERICA, no conoce rival, por su esmerada confeccion y elegante corte en todas las formas que pidan sus constantes favorecedores. En la misma se reforman de pecheras, puños y cuellos.

EN LA AMÉRICA

Hay surtido de las mismas en blancas y de colores, desde dos pesetas una hasta las más superiores, lo mismo en cuellos y puños postizos, de todas las lallas y formas de última novedad.

LA AMÉRICA

Se hace cargo de toda clase de planchado en camisería, cuyos encargos serán sevidos al día, mandando la ropa limpia.

EN LA AMÉRICA

Se hace toda clase de ropas para los que marchan á las Américas, toda con la mayor equidad en sus clases y precios, en la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

Dirigirse á LA AMERICA, Collado, 54.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cremos y oleografías de todos los tamaños

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 PLAZA MAYOR 4

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—asi podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Raza de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras mas que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellissimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas de su autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresion, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta centimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Hornos de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

ANTIGUA CERRERIA DE IBÁÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

En esta casa, FUNDADA EN 1788, como lo acreditan los documentos que tiene orgullo en exhibir á sus parroquianos, se elabora única y exclusivamente CERA PURA DE ABELAS que es, según los sagrados cánones, la única y exclusivamente admitida en el culto divino.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son elaboradas en ella las velas que no llevan

ESTA MARCA



DE FABRICA.

El dueño de este establecimiento es el UNICO matriculado como fabricante de velas de cera, como puede justificarse en la Administracion Subalterna del partido y examinando los recibos de la contabilidad que por tal concepto subsiste

Cuantos visitan por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CERA DE ABELAS sin elaborar, y de este modo podrian conveniense que la baratura ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *esterlina*, *parafina ó cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro.

Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería y se elaboran ciertos de todos tamaños, hinchas cuadradas, velas rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc.

Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.